

¿En qué casos se sugiere cambiar de método anticonceptivo tras un contagio de covid-19?

Si las pacientes desarrollan síntomas leves o moderados, no se justifica. No obstante, ante infecciones graves el criterio puede cambiar.

Natividad Espinoza R.

El año pasado, cuando se sabía mucho menos que ahora del covid-19, algunos profesionales de la salud ya sugerían suspender ciertos anticonceptivos hormonales en pacientes contagiadas con el virus. Hoy, con algo más de conocimiento sobre los riesgos que pueden generar estos métodos de control de natalidad en mujeres que han tenido coronavirus, explican en qué casos se justifica la suspensión de estos tratamientos y en cuáles no.

La matrona y directora de la Escuela de Técnico Nivel Superior de Enfermería en **Universidad de las Américas**, Beatriz Arteaga, dijo a este medio que "pese a que esta enfermedad (el covid-19) es muy reciente, podemos hacer ciertas asociaciones respecto de sus posibles riesgos para mujeres que toman anticonceptivos orales desde el punto de vista fisiopatológico".

Primeramente, la profesional advirtió que las mujeres nunca deben suspender ni hacer ningún cambio en sus métodos anticonceptivos de manera autónoma, ya que si bien es una deci-



Luego de un contagio de covid-19 con síntomas graves se recomienda consultar con un médico o matrona por el método anticonceptivo.

AL MENOS UN AÑO
 sugieren mantener anticonceptivos sin estrógenos luego de un cambio post covid.

LUEGO DEL CAMBIO
 de método, si se elige uno hormonal, se complementa con otro el primer mes.

sión personal, deben estar mediados por una consejería profesional. Es decir, de un médico o una matrona.

"No es recomendable suspender anticonceptivos cuando uno enferma de covid-19 en sus expresiones leves o más moderadas porque en el fondo, en estas personas no se justifica. Sin embargo, sabemos que la terapia combinada: anticonceptivo hormonal que viene con estrógenos

y progesterona, en la población general aumenta el riesgo de generar enfermedades tromboembólicas", explicó Arteaga. Esto, principalmente en personas que tienen antecedentes de enfermedades tromboembólicas, con antecedentes familiares de primer grado, personas que tienen enfermedades como trombofilias o algún antecedente genético que tiene la tendencia a desarrollar trombos, muje-

res que tienen cánceres o neoplasias, con antecedentes de riesgo cardiovascular como hipertensión, hipercolesterolemia, entre otros.

"Cuando nosotros revisamos el covid-19 en su versión más agresiva se suma que esta enfermedad efectivamente genera una lesión multiorgánica en casos graves y hay un daño endotelial, en el endotelio (epitelio que reviste los vasos sanguíneos). Entonces, es-

“ El que hace esta predisposición a los trombos es el estrógeno sintético, que se ocupa en la mayoría de las píldoras. ”

BEATRIZ ARTEAGA
 MATRONA

te daño endotelial genera un ambiente inflamatorio y pro-trombótico, que favorece la formación de trombos que pueden poner en riesgo la vida", añadió la experta.

¿QUÉ MÉTODO USAR?

Lo que se recomienda en estos casos es consultar y generar un cambio en la anticoncepción, ya sea a una no hormonal, método de barrera o un cambio con un anticonceptivo solamente con progesterona. Esto se debe a que "el que hace esta predisposición a los trombos es el estrógeno sintético, que se ocupa en la mayoría de las píldoras", dijo la matrona, y añadió que los anticonceptivos que sólo tienen progesterona son igual de efectivos que los que combinan progesterona y estrógenos.